

DICTAMEN N° 76/2025

Dictamen Técnico

Lugar y fecha: San Lorenzo, 08/09/2025

UOC Convocante: Circunscripción Judicial del Dpto. Central

Unidad o área requirente: Sección Informática

Funcionario o técnico responsable: Lic. Elsidia Caballero

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa Sección Informática

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas, y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones han sido consignados en atención de las necesidades propias de la institución, por lo que la presente contratación tiene por objetivo contar con el servicio de mantenimiento y reparación de los equipos informáticos (CPU, Notebook, Impresoras, Multifunciones, Escáner, Monitores y UPS) que cuentan los diferentes Juzgados que dependen de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central, y en el caso de alguna falla de dichos equipos, poder brindar una pronta solución para mantener en condiciones los mismos.

Así también, las especificaciones técnicas cumplen con los estándares que permiten satisfacer las necesidades y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, siendo suficientemente claras, objetivas e imparciales, en cumplimiento con el Art. 58 del Decreto reglamentario N° 2264/2024 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**


No aplica.

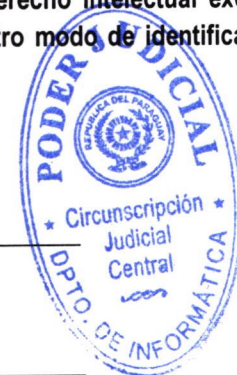
- **Si en las bases de licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existen otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No aplica.

Firma del responsable del área requirente: _____


Aclaración: **Lic. Elsidia Caballero**


Lic. Elsidia Caballero Ramírez
Jefa Dpto. de Informática C.S.J.
Circunscripción Judicial Central



Firma del responsable de la UOC: _____

Aclaración: **C.P. Fátima Giménez**


C.P. Fátima Giménez Escobar
Jefa de Sección - S.U.O.C.